



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 21 MAYO 2020

Visto: El Memorando N° 1221-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1546950 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 13 de mayo del 2020, doña Magda Kelly SALVATIERRA ESPINOZA, identificado con D.N.I. N° 44027825, ha formulado su renuncia, al Cargo de **Supervisora I de la Dirección de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud**, de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 0451-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de mayo de 2019;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 34°, inciso b) **Renuncia**; en concordancia, con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 185° que norma: **"La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado"**; por consiguiente, es procedente dar por aceptada la renuncia formulada, para tal efecto es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020-GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA presentada por la Lic. Enf. MAGDA KELLY SALVATIERRA ESPINOZA, al Cargo de **Supervisora I de la Dirección de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud**, de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud. Nivel F-3, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 0451-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de mayo de 2019; con efectividad a partir del día 19 de mayo del 2020; dándosele las gracias por la labor cumplida.

Artículo 2°.- Notifíquese a la interesada, e instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
MC DARWIN RAJIL VELA SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
C.M.P. N° 69608

DRVS/GOM/ait.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.